

La economía colaborativa redefine la forma de entender el consumo

Escrito por ADICAECentrales - 13/07/2015 14:17

El consumo o economía colaborativa es un sistema económico en el que se comparten y se intercambian bienes y servicios a través de plataformas digitales. Se refiere a la manera tradicional de compartir, intercambiar, prestar, alquilar y regalar, redefinida a través de la tecnología moderna y la nuevas maneras de medir la reputación de las personas.

El consumo colaborativo no cuenta con una regulación clara, aunque hay avances en determinados sectores como el turismo.

Hay que acomodar la legislación a la nueva realidad

El intercambio de bienes y servicios en plataformas supone un cambio en el esquema actual de la normativa de consumidores y usuarios por dos razones; en primer lugar porque la figura del consumidor cambia, ya que esta se refuerza pasando de ser una figura receptora de forma unilateral de bienes y servicios a ser consumidor y productor de bienes y servicios al mismo tiempo, lo que llamamos “peer”.

Asimismo, en segundo lugar, la normativa de consumidores se complementa con la reputación, es decir, los requerimientos y garantías en materia de consumidores son completados por la reputación que el “peer” obtiene en las plataformas donde opera, la que funciona como garante de la calidad del servicio, es decir, si el usuario opera con malas prácticas sale del sistema, lo que representa la mayor sanción posible en un entorno de confianza.

La reputación, la confianza y la calidad de estos servicios, se fundamentan en mostrar y verificar que eres quien dices ser. Esta necesaria verificación podría potencialmente chocar con la privacidad de los usuarios.

Más información: <http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/index.php?articulo=2934>
